

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 120

Jueves, 23 de Junio de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Ministerio de Economía y Hacienda	6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	8 a 11
--------------------------------	--------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	11 y 12
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	12
Diversos Ayuntamientos	12 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	16
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.333/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-



tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 03-06-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402200068	A GOMEZ	75221099	HUERCAL OVERA	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043595745	A ALONSO	06570273	ARENAS DE SAN PEDRO	22-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043405282	J RIVAS	47489060	ARENAS DE SAN PEDRO	09-02-2005	150,00		RD 13/92	054.1
050043450408	L MARTIN	70802714	AVILA	09-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043398680	E RINCON	70819079	NAVALPERAL PINARES	12-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043519408	F JABINE	X4481055B	RIOCABADO	25-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402227200	J CASTILLO	X2226307E	SANCHIDRIAN	17-03-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050043542080	M MONTES	04197961	SOTILLO DE LA ADRADA	05-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043487961	I GARCIA	06576974	SOTILLO DE LA ADRADA	22-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043512931	M SANZ	06579141	SOTILLO DE LA ADRADA	02-02-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043595733	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	19-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043513728	M MARTIN	08935390	BARCELONA	05-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402227376	F ANDRES	13862078	BARCELONA	21-03-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402216500	J MARTINEZ	32600478	BARCELONA	21-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402211182	D GIRALDO	08760456	BADAJOS	23-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043525822	F FERNANDEZ	71251169	BURGOS	25-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043595757	A GONZALEZ	04150360	CASTRILLO DEL VAL	30-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043564839	M LISTA	33299649	SANTIAGO	10-03-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043524933	J GARZON	45097118	CEUTA	13-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043523229	ARIDOS AMASADOS SL	B24342131	VILORIA	11-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043319687	M HERRERO	09734948	RIBASECA	10-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043518805	J QUIROGA	76598966	SARRIA	26-01-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043148793	M ESCAT	29185061	ALCALA DE HENARES	16-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043596452	F SANCHEZ	53105568	ALCORCON	26-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043522651	R ROLDAN	52999107	BOADILLA DEL MONTE	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043599362	J HERRADON	51407534	CENCIENTOS	10-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043527557	V VASILEV	X4092549K	COLLADO VILLALBA	23-03-2005	150,00		RD 13/92	003.1
059402184490	S LOPEZ	71268640	COLLADO VILLALBA	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043598199	A GONZALEZ	06536693	FUENLABRADA	11-03-2005	60,00		RD 13/92	109.1
050043527480	J QUINTANA	49007706	FUENLABRADA	18-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050042995960	J ABAD	52089363	GETAFE	26-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043508400	CUBANAME SL	B62249123	MADRID	30-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043597705	J SAMPER	00403235	MADRID	22-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402226580	P EZQUERRA	00412525	MADRID	06-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043489507	V VETAS	01104847	MADRID	19-02-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050402219549	R SERRANO	02631990	MADRID	11-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043427710	V CARRETERO	02826280	MADRID	20-03-2005	150,00		RD 13/92	084.3
050043426455	J LUCAS	02891528	MADRID	08-03-2005	150,00		RD 13/92	072.1
050402189776	M MEDINA DE LA	05202359	MADRID	03-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043428970	C MARTIN	07823188	MADRID	20-03-2005	60,00		RD 13/92	029.1
050402218594	D RATON	11844345	MADRID	30-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043527855	J PEREZ	32433152	MADRID	05-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043487109	L AZPEITIA	50094202	MADRID	05-12-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043526504	I VACAS	50324779	MADRID	26-03-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043125157	A SECO	50984126	MADRID	09-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043527934	J VALVERDE	51657974	MADRID	20-03-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402219550	D PEINADO	52874646	MADRID	11-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
059402179079	E FERNANDEZ	01911813	MOSTOLES	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043600078	F GUIRADO	05243448	MOSTOLES	11-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043093880	E GAYO	07533773	MOSTOLES	06-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043600789	J VICENTE	46892021	MOSTOLES	13-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402224314	D GIMENEZ	47517048	MOSTOLES	05-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043571066	J RAMINO	50678983	RIVAS VACIAMADRID	09-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402227522	E VAN EYK	51077403	SAN AGUSTIN GUADALIX	22-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043600870	J SAINZ	00413642	SAN LORENZO ESCORIAL	19-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043599088	R PASTOR	70049176	SAN LORENZO ESCORIAL	07-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043529517	F VERDUGO	53011745	SAN SEBASTIAN REYES	18-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043394685	J CACHIMUEL	X4578126E	TORREJON DE ARDOZ	23-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043595848	J VALLE	50824486	TRES CANTOS	20-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402230170	M PANIAGUA	09731969	VILLANUEVA DE CAÑADA	09-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043523230	TRANSPORTES JOSE RODRIGUEZ	B78758315	VILLAVICIOSA DE ODON	11-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402224442	E ARECHAGA	14228211	LUANCO	08-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043514216	S CORREA	34958651	OURENSE	23-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043530623	F DE SOUSA	76726170	VERIN	31-03-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043524854	M LAMELA	76824963	RODELAS LALIN	31-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050402207201	J FERNANDEZ	35554305	O PORRIÑO	16-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402207178	EUROCUADROS SANTANDER SL	B39474234	CAMARGO	01-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043494035	E BILO	X2144902Z	SALAMANCA	04-02-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043524192	A UCETA	03452286	SAMBOAL	07-03-2005	150,00		RD 13/92	102.1
050402189223	J MARTIN	03446374	SEGOVIA	25-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043521040	J MARTIN	03446374	SEGOVIA	25-01-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050402214965	P ANDRES	72420211	ZUMAIA	28-03-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043521336	O CLEMENTE	11963649	LAGUNA DE DUERO	17-12-2004	150,00		RD 13/92	003.1
059402183654	E FERNANDEZ	10202185	TORDESILLAS	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043524430	L LAJO	12243614	VALLADOLID	11-03-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043315700	A MATA	12382900	VALLADOLID	24-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043531056	D GARCIA	71136326	VALLADOLID	30-03-2005	60,00		RD 13/92	099.1
050043523424	I URIBARRI	71150328	VALLADOLID	28-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

Número 2.334/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 03-06-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043608338	J VALDERRAMA	06586917	ARENAS DE SAN PEDRO	22-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043408880	V VILLORA	70806729	AVILA	16-04-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043324750	T MAGANTO	06563444	NAVAS DEL MARQUES	28-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043343409	S SANCHES	70818476	LAS NAVAS MARQUES	06-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043343392	S SANCHES	70818476	LAS NAVAS MARQUES	06-04-2005	300,00		RD 2822/98	001.1
050043133786	R PURAS	06505331	NAVA DE AREVALO	01-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043391192	F JABINE	X4481055B	RIOCABADO	05-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402229580	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043607851	LITEYCA S L	B27019157	A CORUÑA	26-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043535876	J RODRIGUEZ	32407856	FONTECULLER	26-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402242810	SALVADOR HIGUERA CORTA S L	B11236734	ALGECIRAS	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402224530	F DE LA FUENTE	08106746	PLASENCIA	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402226203	C PEREGRIN	00261274	CEUTA	18-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043495532	J CABALLERO	44266391	GRANADA	11-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402228800	J GINGEIRA	54279054	MONZON	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402215345	CIES PRODUCCIONES SL	B83405019	BOADILLA DEL MONTE	27-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043514897	M HERNANDEZ	00833954	CERCEDILLA	01-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402235579	J VALLINA	16047799	COLLADO VILLALBA	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402240265	M LOZANO	51392191	FUENLABRADA	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043423685	L BERMEJO	49012868	GETAFE	28-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402240563	J BARRIUSO	13027229	LAS ROZAS DE MADRID	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402188573	J ZAMORA	51830685	LEGANES	12-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043495581	V DANAILA	X2702793V	MADRID	28-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402240277	D OCHOA	01272246	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402243114	M PLAZA	01892636	MADRID	24-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043600972	J GONZALEZ	06528661	MADRID	11-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043430240	E RODRIGUEZ	50412806	MADRID	30-04-2005	150,00		RD 13/92	091.2
050043397157	M CARRASCOSA	50765379	MADRID	07-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043526991	C SARDINERO	50884695	MADRID	15-04-2005	150,00		RD 2822/98	016.
050402229208	M SALAZAR	50953210	MADRID	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229294	A RAMOS	50960119	MADRID	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043324178	H SANCHEZ	92617495	MADRID	23-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043495441	M GOZALO	00406403	RIVAS VACIAMADRID	13-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402241014	M DIEGO	74153166	TIELMES	24-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402235658	ALSAN INSTALACIONES SL	B82335787	TORREJON DE ARDOZ	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
059043563363	F MARGUENDA	51881091	TORREJON DE ARDOZ	18-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043324695	D DIAZ	50479725	VALDEMORO	30-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043323988	D DIAZ	50479725	VALDEMORO	30-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043324683	D DIAZ	50479725	VALDEMORO	30-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402243825	ALQUIAVILES S L	B33524729	AVILES	03-05-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050402229300	M REINOSO	34904938	OURENSE	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402231501	F JIMENEZ	53173378	VIGO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402243047	B ARAMBURU	76989203	VIGO	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229907	R ROBASSIO	X2560708A	LAS PRESILLAS	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402243217	B PABLOS	04187806	SALAMANCA	24-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043331249	M REYES	70257693	CUELLAR	23-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043526334	A UCETA	03452286	SAMBOAL	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
059043127691	G PARADA	06583138	SEGOVIA	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402240526	A REVILLA	12687738	SEGOVIA	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043512815	P GONZALEZ	34593301	SEGOVIA	31-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402229348	R JIMENEZ	70226722	SEGOVIA	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229579	EXCLUSIVAS SIMANCAS SL	B47316757	SIMANCAS	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402242663	CASTELLANA DE BEBIDAS SOMM	B47295555	VALLADOLID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402217445	J DE LOS RIOS	12352657	VALLADOLID	18-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 2.390/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado. sin haber podido practicarse, v en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999. de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña FOFANA LASSINA SIKENSI, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOSÉ MARÍA PEREDA. S/N. de HUELVA (HUELVA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-2/5, por importe

de 60,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1.b de la ..., con una multa de 30,05 a 516,87 euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a



su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.391/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/921 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero se hace pública notificación a Dña PALOMA MARTÍN CAPITÁN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. NACIONAL, 5 de CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-872 / 04. por importe de 70,00 euros por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por

parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco. caja de ahorros o cooperativa de crédito

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.392/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS EDUARDO TOCIÑO YEPES, cuyo último domicilio conocido fue en C. PASEO STA. MARÍA DE LA CABEZA, 133. 3º IZ, de MADRID (MADRID)- de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-762 / 04, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.



Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá irá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.315/05

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de Burgos
Secretaría Delegada de Ávila

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (BOE del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría Delegada de la Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

N.I.F.: 5586097H

INTERESADO-REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FAUSTINO

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 05/264/04

Ávila, a 7 de junio de 2005

La Secretaria Delegada, *M^a José Gómez García*.

Número 2.336/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los/las interesados/as, se procede a la publicación en extracto de la resolución de 26 de abril de 2005 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, mediante la que se rectifi-



ca de oficio el error aritmético advertido en la de 27 de abril de 1999, respecto de los/las trabajadores/as que se indica:

Número de afiliación	Nombre y apellidos
05-0014491990	ELADIO DIÁZ CORREDERA
05-0014529376	VÍCTOR ROMO GIL
05-0014623346	FLORENCIO GARCÍA MUÑOZ
05-0015017612	EUSEBIO HERRAEZ HERRAEZ
05-0015020036	LUIS GONZÁLEZ GRANDE
05-0015020238	EMILIANO LÓPEZ HERAS
05-0015021450	ENRIQUE SANTAMARÍA GÓMEZ
05-0015027918	JUAN ANTONIO MUÑOZ BULLÓN
05-0015028221	AGAPITO MARTÍN HERNÁNDEZ
05-0020056053	ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
08-0348713410	MARÍA ASUNCIÓN GASCÓN SANCHIDRIÁN
28-0354342408	CONSOLACIÓN ZURDO MUÑOZ
28-1026530526	MARÍA GEMMA SÁNCHEZ DÍAZ
39-0037307365	ANGELA RODRÍGUEZ GUERRA

Extracto de la Resolución: Revisar de oficio la resolución de 27 de abril de 1999, por la que se procedía a practicar el alta y la baja en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores/as indicados/as para la empresa "DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ÁVILA", modificándose el coeficiente a tiempo parcial, y efectuando la oportuna anotación en el Fichero General de Afiliación.

El contenido íntegro de la resolución se encuentra a disposición de el/los interesados/as en las Dependencias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,
Juan Carlos Herráez Mancebo

Número 2.372/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Admon 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: Reg. Gral

N.A.F.: 05/0010871769

Nombre y Apellidos: Ramón García Hernández

Baja Censo Taurino: 31-12-2004

Localidad: Ávila

Régimen: Reg, Gral

N.A.F.: 05/10010384010

Nombre y Apellidos: José Ramón García Lozano

Baja Censo Taurino: 31-12-2004

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05101 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.046/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Fomento
Comisión Territorial de Urbanismo**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 29 de abril de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPTE: PTO. 62/04 de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de ARÉVALO (Ávila)

APROBAR DEFINITIVAMENTE, la Modificación Puntual del P.G.O.U. de ARÉVALO (Ávila).

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de una mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 24 de Mayo de 2005

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Francisco Javier Machado Sánchez*.

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE ARÉVALO (Ávila) ,(Expte PTO 62/04), además de la Memoria que es objeto de publicación íntegra.

Relación de documentos:

PLANOS:

-Plano .- Situación de la Edificación.

Ávila, 24 de mayo de 2005

El Secretario de la Comisión, *Francisco Javier Machado Sánchez*.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº6 del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de ARÉVALO (en lo que afecta a la Modificación de la Ordenanza 5.10. Colonia Unifamiliares frente Parque Gómez Pamo)

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

Redactor: Javier Bretón Dellmans, Arquitecto Municipal

MEMORIA**1.- ANTECEDENTES.****PLANEAMIENTO VIGENTE**

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo fue aprobada definitivamente con fecha 28 de Abril de 1995.

Con posterioridad se han realizado las siguientes modificaciones puntuales:



MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 1 DEL PLAN GENERAL (incluye 7 modificaciones puntuales, una denegada)

1º Reclasificación de uso de terrenos de equipamiento Sanitario-Asistencial a uso Residencial. Ordenanza 5.5, en c/ Amaya

2º Alteración de vial en prolongación de c/ San Salvador

3º Cambio de alineación en Cooperativa Parraces, en c/ del Río Eresma

4º. Modificación altura de edificación en Plaza del Teso Nuevo (denegada)

5º Modificación de Usos en Ordenanza 8.b.

6º Modificación Ordenanza Polígono Industrial en su artículo 59

7º Modificación Ordenanza de Aplicación en UE-20

- Aprobación definitiva CPU: 26.03.1999

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº2 DEL PLAN GENERAL (incluye 4 modificaciones puntuales)

1º Modificación Alturas de la construcción en Polígono Industrial

2º Señalamiento de retranqueo en cerramientos en caminos locales.

3º Ampliación de usos en Ordenanza 5.3. Antiguo PERI 7, en fachada a Avda de Severo Ochoa

4º Modificación ocupación y retranqueos en uso Industrial, en Suelo Rústico (No Urbanizable común/ S.N.U)

- Aprobación definitiva CPU: 09.02.2001

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº3 DEL PLAN GENERAL

Modificación Ordenanzas 7.2.12 y 7.2.21 (Uso Industrial en Suelo Rústico)

- Aprobación definitiva CPU: 31.10.2002

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº4 DEL PLAN GENERAL Modificación de usos en terrenos del Polígono Industrial

- Aprobación definitiva CTU: 25.07.2003

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº5 DEL PLAN GENERAL

Modificación Ordenanza 5.3 (Promovida por AVENIDA ARÉVALO S.L. -)

Aprobación definitiva CTU: 25.07.2003

MODIFICACIÓN PUNTUAL s/n DEL PLAN GENERAL Modificación Delimitación UE.9

- Aprobación definitiva: 05.10.2000

MODIFICACIÓN PUNTUAL s/n DEL PLAN GENERAL Modificación Delimitación UE.10

- Aprobación definitiva: 06.02.2003

2.- OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

Se plantea la Modificación del texto del artículo 11-5.3, CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO, en la *Situación 5.10.

El texto actual dice:

- Se califican con Protección Estructural las edificaciones existentes, prohibiendo por tanto su derribo, autorizándose, no obstante, construir en los respectivos patios de parcela en las condiciones que se determinan en el correspondiente plano de ordenación (altura de cornisa \leq a 8 m). En todo caso la formación de cubierta se realizará a dos aguas no superando ni en la fachada a patio la altura de cornisa fijada en un máximo de 8 m.



- Se plantea añadir al texto el siguiente párrafo:

En la edificación del Paseo de la Alameda n ° 5, podrá levantarse una planta sobre la existente, con la misma tipología y coronación con torreón similar al actual, manteniéndose las características estéticas y debiendo eliminarse el cuerpo añadido a la edificación en la fachada norte.

3.- JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA MODIFICACIÓN

La Modificación se redacta según lo dispuesto en el art. 58 de la LEY 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los art. 169 y 173 del DECRETO 22/2004, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la Disposición Transitoria punto g, de la Ley 10/2002 de Modificación de la precitada Ley, considerando que el aumento del volumen edificable es inferior a 500,00 m² y cinco viviendas, por lo que no es necesario incrementar las reservas de suelo para Espacios Libres Públicos o Dotaciones Urbanísticas.

4.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

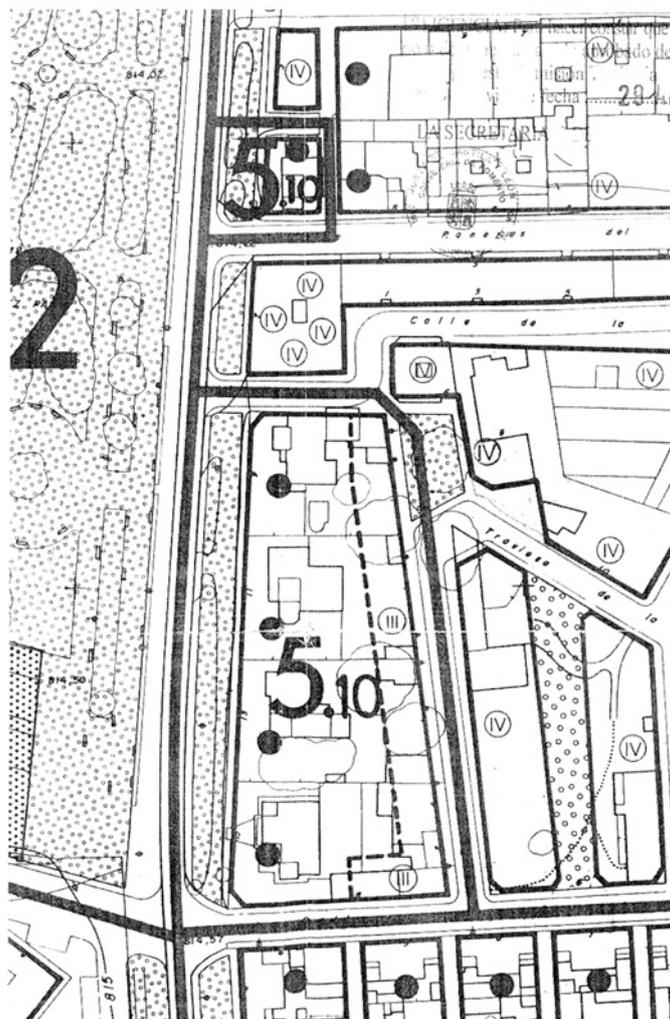
Se acompaña Plano de situación y la Memoria vinculante a que hace referencia el art. 169.3 b) del RUCYL.

Arévalo, julio de 2004.

El Arquitecto Municipal, *Javier Bretón Dellmans*

MEMORIA VINCULANTE

MODIFICACION PUNTUAL n° 6 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AREVALO



PLANO DE SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN



MEMORIA VINCULANTE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Se plantea a solicitud de la propiedad, permitir el aumento de una planta al considerar que se trata de un caso singular dentro de las viviendas afectadas por la Ordenanza 5.10, pues mientras a las otras cuatro viviendas se les autoriza una construcción complementaria en la zona de la Travesía de la Moraña, en este terreno no existe esta posibilidad, unido a que las otras edificaciones tienen mayor altura.

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES QUE SE ALTERAN.

Únicamente se añade un párrafo al texto de la Ordenanza:

Se plantea la Modificación del texto del artículo 11.5.3. CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO, en la *Situación 5.10.

El texto actual dice:

- Se califican con Protección Estructural las edificaciones existentes, prohibiendo por tanto su derribo, autorizándose, no obstante, construir en los respectivos patios de parcela en las condiciones que se determinan en el correspondiente plano de ordenación (altura de cornisa \leq a 8 m). En todo caso la formación de cubierta se realizará a dos aguas no superando ni en la fachada a patio la altura de cornisa fijada en un máximo de 8 m.

- Se plantea añadir al texto el siguiente párrafo:

En la edificación del Paseo de la Alameda nº S, podrá levantarse una planta sobre la existente, con la misma tipología y coronación con torreón similar al actual, manteniéndose las características estéticas y debiendo eliminarse el cuerpo añadido a la edificación originar en la fachada norte.

3. ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Se considera que la modificación que se propone puede mejorar el aspecto de una zona en la que el edificio queda rodeado de otros de mas altura, sin que tenga mas trascendencia en la Ordenación general vigente del Plan General

Arévalo, julio de 2004.

El Arquitecto Municipal, *Javier Bretón Dellmans*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.407/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO DEPORTIVO (ZONA DE BAÑO DE PISCINAS MUNICIPALES) SITO EN SAN JUAN DE LA

NAVA (ÁVILA), 1ª FASE", INCLUIDA EN EL POL, OBJETIVO 1, 2005, CON LA DENOMINACIÓN "Nº 250.- SAN JUAN DE LA NAVA. INSTALACIONES DEPORTIVAS"

SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO,
TRAMITACIÓN URGENTE
RECTIFICACIÓN-MODIFICACIÓN
PLAZO PRESENTACIÓN Y APERTURA PLICAS

En relación con la obra "Construcción de complejo turístico deportivo (zona de baño de piscinas municipales) sito en San Juan de la Nava (Ávila), 1ª Fase", incluida en el POL, Objetivo 1, 2005, con la denominación "Nº 250.- San Juan de la Nava.- Instalaciones



Deportivas", cuyo anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. de Ávila de fecha 9 de junio de 2005, estimadas las alegaciones formuladas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León en relación al requisito de clasificación exigido en el Procedimiento para su adjudicación, se ha procedido a las oportunas modificaciones en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia, en el sentido de que en lugar de exigir la clasificación indicada en el Pliego, se exigirá los documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Es lo que se hace público, procediéndose a un nuevo cómputo de plazos, como sigue:

Fecha límite de presentación de ofertas: el 6 de julio de 2005.

Fecha apertura ofertas: el 7 de julio de 2005.

Lo anterior solamente afecta al expediente nº 250/2005 (POL 2005), de los anunciados en el mencionado BOP de 9 de junio de 2005.

Ávila, 20 de junio de 2005.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.160/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D^a María del Carmen Carrasco Miranda, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de

TALLER DE LACADO DE PIEZAS situada en la C/ Río Tera, 43 de esta Ciudad, expediente nº 114/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de mayo de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.299/05

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal en Sesión Ordinaria de 3-6-2005 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de 2005, exponiéndose al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Caso de no presentarse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	10.400,00	€
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00	€
CAP. III TASAS Y		
OTROS INGRESOS	9.300,00	€
CAP. IV TRANSFERENCIAS		
CORRIENTES	8.350,00	€
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	600,00	€
CAP. VII TRANSFERENCIAS		
DE CAPITAL	50.250,00	€
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1202,02	€
TOTAL	81.102,02	€

**GASTOS**

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	4.200,00	€
CAP. II GASTOS EN BIENES		
CORRIENTES	29.650,00	€
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	150,00	€
CAP. IV TRANSFERENCIAS		
CORRIENTES	600,00	€
CAP. VI INVERSIONES REALES	45.300,00	€
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,00	€
TOTAL	81.102,02	€

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.

Se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 171.1 RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En San Lorenzo de Tormes, a 10 de Junio de 2005.
El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

Número 2.086/05

**AYUNTAMIENTO DE
PEGUERINOS**

**ANUNCIO PRESUPUESTO
GENERAL**

EJERCICIO 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, hábil cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2.005, adoptó acuerdo de apro-

bación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

Capítulos Denominación
Presupuesto de la Entidad

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	112.482,00
2 Impuestos indirectos	45.000,00
3 Tasas y otros ingresos	69.496,00
4 Transferencias corrientes	52.000,00
5 Ingresos Patrimoniales	141.583,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	74.625,00
7 Transferencias de capital	413.542,00
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTALES INGRESOS	908.728,00

GASTOS

Cap. Denominación Presupuesto de la Entidad

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	285.893,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	245.035,00
3 Gastos financieros	7.000,00
4 Transferencias corrientes	10.300,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	360.500,00
TOTALES GASTOS	908.728,00

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.005.



a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE PLAZAS	B) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS	C) PERSONAL EVENTUAL
1.- Con habilitación nacional 1.1- Secretario 1.2- Interventor 1.3- Tesorero	1			
2.- Escala de Administración General 2.1 Subescala Técnica 2.2 Subescala Administrativa 2.3 Subescala Auxiliar 2.4 Subescala Subalterna	1		1	1
3.- Escala de Administración Especial 3.1 Subescala Técnica Superior 3.2 Subescala Técnica Media 3.3 Subescala Técnica Auxiliar 3.4. Subescala de Servicios Especiales	1		1	
a) Policía Local y sus Auxiliares			3	
b) Servicio de extinción de Incendios			8	
c) De cometidos especiales				
d) De personal de Oficios				

Segun lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Peguerinos, 9 de mayo de 2005
El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*

Número 2.298/05

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública a favor de Aurelio Olivar

Roldán, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Peguerinos, 20 de mayo de 2005.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

Número 2.322/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CAÑADA BURGALESA, C/ DESCALZOS Y OTRAS (1ª FASE)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CAÑADA BURGALESA, C/ DESCALZOS Y OTRAS (1ª FASE), exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 3/2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CAÑADA BURGALESA, C/ DESCALZOS Y OTRAS (1ª FASE).

- Plazo de ejecución: CINCO MESES.



3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 199.300 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
- c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
- d) Teléfono: 920.30.16.90
- e) Telefax: 920.30.08.52
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: G-6.d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, tras la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 12,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 9 de Junio de 2005.

El Alcalde, *Vidal García Jaramillo*.

Número 2.301/05

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal en Sesión Ordinaria de 3-6-2005 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza de la Tasa de Suministro de Agua. Se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones o alegaciones por escrito ante la Asamblea Vecinal. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá que el acuerdo es defini-



tivo. Podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de la Ordenanza en el BOP en la forma y plazos previstos en la legislación contencioso administrativa.

-Tarifa relativa a cuota fija que queda fijada para el año 2005 en 39,00 euros, el resto de la Ordenanza no sufre modificaciones.

San Lorenzo de Tormes, 10 de junio de 2005.

El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.408/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON JOSÉ MANUEL EVANGELISTA GÓMEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO SOBRE EXCESO DE CABIDA 287/2005 a instancia de D^a. AURORA MARTÍN MUÑOZ, y D. CARLOS MARTÍN FERNÁNDEZ sobre la siguiente finca:

URBANA. Parcela de terreno en término de San Bartolomé de Pinares (Ávila), al sitio Prado del Molinillo, número cuarenta y cinco; de mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados (1.748 m²). Linda: Norte, con calle de su situación (aunque en escritura erróneamente consta arroyo); Sur, con arroyo (en escritura erróneamente consta calle Prado Molinillo); Este, con terreno público; oeste, calle pública.

Tiene como referencia catastral 9496104UK6899N0001AT.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 768, Libro 24, Folio 175, Finca 2.411, inscripción 1^a.

La superficie con la que figura inscrita y que se quiere rectificar es la de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción

solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciséis de junio de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 2.418/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 257/2005 a instancia de ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA RÚSTICA, en término municipal de Herreros de Suso - Ávila-, al sitio denominado Coladillos, que aparece en los planos catastrales del municipio como parcela n° 05064, inscrita en el polígono 9, tiene una superficie aproximada de 8 as y 80 cas. Linda al Norte con Joaquín Mariano García Blázquez, al Sur con Jose Antonio García Rodero, al Este con herederos de Miguel Pérez y al oeste con Gervasio García.

En la finca descrita existen dos naves agrícolas en sentido longitudinal de la finca Norte- Sur, la primera con una superficie construida de 220,5 metros cuadrados y la segunda de 238 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los referidos colindantes cuyo domicilio se desconoce, a los herederos de D. Félix González - Martín como persona de quien trae causa la finca y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 16 de junio de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Ilegible*.